

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ANA ROSA MALIZIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, Prov. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/Otros s/Apremio" Ley 5066 - Expte. N° 145. Año 2006, se ha dispuesto que la Martillera Pública Ana Rosa Malizia, Matrícula N° 870, CUIT N° 27-24411126-8, proceda a vender en pública subasta el día 8 de junio de 2007 a las 10.00 horas o el inmediato posterior si aquél resultare inhábil, por ante las puertas del Juzgado de Circuito N° 16 de Ceres, provincia de Santa Fe, un inmueble que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, pesos doscientos veintiocho con cuarenta y seis centavos (\$ 228,46), de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25 % o sea pesos ciento setenta y uno con treinta y cinco centavos (\$ 171,35) y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base y al mejor postor.- Se subasta el 100% de un inmueble ubicado en la intersección de las calles Larrea y Juan de Garay de la ciudad de Ceres, inscripto en el Registro de la Propiedad al T°: 79 Par; F°: 368; N°: 34515 Año: 1949, Sección Propiedades - Departamento San Cristóbal. Descripción según copia de dominio, se trata de: "Los lotes números Diez y Doce, de la Manzana Letra B, subdivisión de la quinta número veinte y uno, Sección Cuarta del pueblo Ceres, Departamento San Cristóbal, de esta Provincia, que según titulo miden: el lote diez: diez y ocho metros, trescientos treinta y tres milímetros de frente a Este, por cincuenta metros de fondo; y el lote doce, mide: veinte metros de frente al Este, por cincuenta metros de fondo; y de acuerdo al plano de mensura practicada por el Agrimensor don Héctor B. Oddone, e inscripto en el Departamento Topográfico bajo el número Seis mil cincuenta y ocho, miden, el lote Diez: diez y ocho metros trescientos treinta y tres milímetros de frente al Sud-Este, sobre calle sin nombre por cincuenta metros de fondo, y el lote número Doce mide: veinte metros de frente al Sud-Este, sobre calle sin nombre por cincuenta metros de fondo, cuyos dos lotes unidos y adherentes entre si, lindan: al Nord-Oeste, con los lotes números nueve y once; al Nord-Este, con el lote uno, de la quinta veinte; al Sud-Oeste, con el ocho; y al Sud-Este, con la referida calle sin nombre".- Resáltese que lo que se subasta es exclusivamente el lote 10 de la manzana letra B, quinta 21, Sección Cuarta del pueblo de Ceres que mide haciendo esquina dieciocho metros treinta y tres milímetros sobre calle Larrea y cincuenta metros sobre calle Juan de Garay dado que el Lote 12 de la manzana B Quinta 21 se encuentra expropiado (según nota que consta en el plano 6058, reservado en Secretaría, fs. 40 vuelta) librado al uso público (calle Juan de Garay) de acuerdo a los planos lindero 12065 y 129404 (fs. 60).- Informa el Registro General de la Propiedad: según aforo N° 130.663 del 18/12/2006 que, el dominio subsiste a nombre del demandado y que registra un embargo, que es el despachado en los presentes autos, según aforo N° 35910/06 de la Propiedad: según aforo N° 130.663 del 18/12/2006 que, el dominio subsiste a nombre del demandado y que registra un embargo, que es el despachado en los presentes autos, según aforo N° 35910/06 del 19/04/2006 por la suma de pesos diez mil doscientos cuarenta y cuatro con sesenta y cuatro centavos (\$10.244.64).- Informa A.P.I.: bajo la P.I.I. N° 07-01-00033874/000 se encuentra empadronado el lote 10 del plano N° 6058 y adeuda en concepto de impuesto inmobiliario la suma de pesos trescientos cincuenta y nueve con veinticinco centavos (\$ 359,25), correspondiente a los períodos 2002 a 2006 en su totalidad y cuota 1 año 2007. No registra deuda en ejecución fiscal.- Informa el Servicio de Catastro e Información Territorial: que la partida de referencia se encuentra fuera de la zona contributiva de la ley 2.406 to., no hallándose afectado por las leyes N° 2157, 2168, 2250, 3375 y 114611.- Informa la Municipalidad de Ceres: actora: que adeuda el lote referido en concepto de Tasa General de Inmuebles según certificado N° 03598/5 la suma de pesos ocho mil ciento setenta y siete con ochenta y cuatro centavos (\$ 8.177,84) correspondiente a los siguientes

períodos: año 1995 a 2005 en su totalidad y año 2006 cuotas 1/1 a 6/1 y se encuentra fuera de la zona beneficiada por la Obra de pavimentación urbana.- Informa la Cooperativa de Servicios de Ceres Ltda.: que el inmueble adeuda en concepto de agua potable y cloacas la suma actualizada de pesos cuatrocientos ochenta y ocho con ochenta centavos (\$ 488,80).- Constatación Judicial: Informa la Oficial de Justicia que "me constituí acompañada por la Agrimensora Maricel Fornero, en el inmueble ubicado en la calle Larrea y Juan de Garay de esta ciudad y mediante inspección ocular procedo a realizar la constatación solicitada: se trata de un Lote Baldío 10 que mide 18,33 metros de frente sobre calle Larrea por 50 metros de fondo, libre de malezas, sin cerco perimetral, con pasillo municipal.- La calle con que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 300 metros aproximadamente (calle Av. T. Malbran) y al centro urbano (F.F.C.C.) 600 metros aproximadamente. Le alcanzan los servicios públicos y municipales.- Condiciones de Venta: La venta se realizará en el Juzgado de Circuito de Ceres, sobre la base del avalúo fiscal y si no hubiere postores por las retasas de ley. En el mismo acto el comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña, el 3% de comisión al martillero actuante con más IVA si correspondiere o la comisión mínima de ley (\$ 119,02) si aquel fuere insuficiente y el impuesto a la compraventa. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETIN OFICIAL, periódico local y Puertas del Juzgado. Autorízase la impresión de 200 volantes y propalación radial a los fines de la publicidad de la subasta y dejando constancia en los mismos que las deudas provenientes de contribución por mejoras (pavimento, cloacas, agua potable, etc.) como la confección del plano de mensura si correspondiere, son a cargo del comprador y que las tasas, impuestos y/o gravámenes que recaigan sobre el inmueble serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Notifíquese. Mayor información dirigirse al Juzgado de referencia o a la Martillera actuante T.E. (03562) 478607. Ceres, 7 de mayo de 2007. Alicia Longo, secretaria.

S/C□12205□May. 23 May. 28

---